



se ha de aplicar a este i al segundo, y habiendo
 divergencia de opiniones se procedio por este
 ay. y Junta, a votada, en la forma siguiente

El Regidor D. Manuel Sagales dijo: Que
 respecto a que el Ayuntamiento grave a este ay. y
 Junta el segundo año economico, es su voto y
 opinion, no debe haver alteracion y que en cuanto
 al tercer se haga por el punto

El Regidor D. Antonio Mejia, dijo: Se conforma
 con lo que dice la comision en el inserto en
 forma

El Regidor D. Juan Pineda dijo: El su voto, y
 de lo que se vota mandando se cubran los ciento cuarenta
 y ocho mil r. que dijo el Ayuntamiento, se po-
 dian pagar del segundo año economico, y que el
 restante se va para el tercero

El Regidor D. Diego Salas dijo: Se conforma
 con lo expuesto en el informe

El Regidor D. Blas Carrera dijo: Se conforma
 al q. ha expuesto en el propio informe

El Reg. D. Pedro Martinez Manzano

